

número 3 de esta misma planta; al fondo, con terraza a la que recaen dos ventanas con puerta de salida y de la cual se le asigna la zona debidamente delimitada, y a su vez esta terraza linda, a su fondo, con la calle Isidro Segovia, y al frente, con pasillo de distribución de los apartamentos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Salamanca, al libro 213/1.^a, folio 115, finca número 17.691, inscripción segunda.

Dado en Salamanca a 7 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Martínez Toral.—El Secretario judicial.—2.321.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Aurora Elósegui Sotos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 848/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don José Luis Zubia Díaz, doña Hortensia Rodríguez Árias y don Jesús María Aramberri Etxabe, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo de 1998, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1892, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de abril de 1998, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1998, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados don Jesús María Aramberri Etxave, doña Hortensia Rodríguez Árias y don José Luis Zubia Díaz.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa chalé señalada con el número 7 de la calle Cerámica, en el lugar de Cala d'Or, en el término de Santayí, que mide unos 40 metros cuadrados, integrada por dos dormitorios, un aseo y sala de estar, cocina-comedor, edificada sobre una porción de terreno que mide 81 metros 25 centímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Felanitx al tomo 3.086, libro 295, folio 18, finca número 18.061.

Tasada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 29 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Aurora Elósegui Sotos.—El Secretario.—2.348.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 217/1992-1, seguido a instancias de «BNP España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor López de Lemus, contra don Antonio Camacho Gallardo y doña María del Carmen García Reyes, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado, a las once treinta horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 24 de febrero de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 24 de marzo de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de abril de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder el remate a un tercero en todas ellas (condición exclusiva del ejecutante).

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos se encuentran en esta Secretaría a disposición de quienes deseen participar en la subasta entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores o preferentes quedan subsistentes subrogándose el rematante en su responsabilidad y no pudiéndose destinar en su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse verificar personalmente.

Bien que sale a subasta

Finca urbana. Número 1. Vivienda tipo B, puerta número 1, recayente en planta baja, parte anterior derecha mirando a fachada del bloque 60, que forma

parte del conjunto número 18, denominada hoy plaza del Azahín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 1.721, libro 79, sección sexta, folio 171, finca número 5.268.

Valorada en 5.900.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 12 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Duplá.—El Secretario.—2.182.

TARRAGONA

Edicto

Doña María del Mar Cabrejas Guijarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 262/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Ramón Carceler Cañardo y doña Bernarda Salvado Planas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de marzo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4211000018026297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de mayo de 1998, a las once treinta horas; esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica, sita en término de Vilaseca, partida Emprius, plantada con avellanos, con una balsa, noria y casita. Cabida 28 áreas.

Finca número 36.957 del Registro de la Propiedad de Vilaseca Salou, inscrita al tomo 1.485, libro 422, folio 77.

Tipo de subasta: 9.636.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 1 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Maria del Mar Cabrejas Guijarro.—El Secretario judicial.—2.291.

TOLEDO

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 230/1997, instado por Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra «Agrupación Panadera Toledana, Sociedad Limitada», ha acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 2 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Gerardo Lobo, sin número, de esta ciudad, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, se señala el día 2 de abril de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, se señala el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el fijado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4317, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya y clave anteriormente citadas, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Edificio enclavado en el polígono industrial de descongestión de Madrid, en Toledo, construido sobre la parcela número 6 del plano parcelario del plan parcial de dicho polígono. La parcela tiene fachada a dos calles y su superficie total es de 2.714 metros cuadrados. La superficie ocupada por la industria, es decir un 80 por 100 de la superficie total. Consta de planta baja y primera, distribuida

en una parte destinada a fabricación y otra situada en su parte anterior en la que se alojarán las oficinas, laboratorios y vestuarios de los obreros. Esta parte está formada por un edificio de dos plantas, adosado al general de fabricación. En este edificio que llamaremos representativo se instalará en su planta baja laboratorio, con luces a la fachada principal. Paralelamente al mismo, pero con luces a la nave de fabricación y a la calle este del polígono, se instalará el comedor general y los vestuarios y aseos que son dobles. En la planta piso se instalarán oficinas generales de la industria.

Linda: Al norte, con la carretera de Aranjuez a Toledo que es la fachada principal, por donde tiene su entrada; sur, con la parcela número 7 del plano parcelario; este, con la calle 3 del referido plano, y oeste, con la calle señalada con la letra A en dicho plano, hoy calle Guadarrama.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 948, libro 440 de Toledo, folio 194, finca número 7.845, inscripción novena. Valorada en la suma de 24.750.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados, por razones de economía procesal, y para el caso de que la notificación a que se refiere la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente requerida por la Ley.

Dado en Toledo a 3 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—2.338.

TREMPE

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tremp, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 179/1995, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja —Ibercaja—, representado por el Procurador don César Prades Espot, contra finca especialmente hipotecada por don Sebastián Balust Murugo, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el 19 de febrero de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 19 de marzo de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 15 de abril de 1998, a las once cuarenta y cinco horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta será el valor de la finca hipotecada.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2214 0000 18 017995, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

El precio de tasación escriturado de la finca es de 9.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Edicto número cuatro.—Vivienda en la primera planta alta, del edificio sito en Tremp, calle Tarragona, 42, señalado como primero primera. Consta de recibidor, cocina comedor, despensa, lavadero, baño y dos habitaciones. De superficie construida 73 metros 11 decímetros cuadrados y una terraza posterior a nivel descubierta de 5 metros cuadrados. Tiene el uso exclusivo de terraza y de la parte de patio de luces a que tiene acceso directo. Linda: Frente, rellano de escalera y su vestíbulo, patio de luces y puerta segunda de igual planta; derecha, entrando, vuelo de las entidades 1 y 2; izquierda, calle Tarragona, y fondo, Carmen Grau y otros. Cuota de propiedad horizontal: 10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tremp, al tomo 981, libro 69, folio 178, finca 4.711.

Dado en Tremp a 10 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.618.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 653/1996, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por la Procuradora doña Maria Alcalá Velázquez, contra don José Luis Cerrajería Aragón, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes inmuebles embargados en el procedimiento y que se describirán al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el día 31 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indica tras la descripción de cada lote que al final del presente se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4448, urbana, sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad, original o documento, tam-